

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 50 minutos, y se pone á las 4 horas y 42 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.
De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Félix de Valois, confesor.

Los santos mártires Ampelo (ó Ampelio) y Cayo, en Mesina de Sicilia.

San Agapio, mártir, en Cesárea de Palestina; el cual en tiempo del emperador Galerio Maximiano fué condenado á las fieras, y no habiendo recibido de ellas lesion alguna, atándole piedras á los pies fué sumergido en el mar.

El martirio de los santos Narsas (ó Nersa), obispo, y sus compañeros, en Persia.

Los santos mártires Eustaquio, Tespesio y Anatolio, en Nicea de Bitinia, en la persecucion de Maximiano.

Los santos mártires Baso, Dionisio, Agapito y otros cuarenta, en Heraclea de Tracia.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En Santa Eulalia empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela.

En San Jaime, al anochecer, la devocion de la Agonia del Redentor.

CORTE DE MARIA.—En el Hospital, á la Virgen de Belen.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los gobiernos de la América del Sur defensores del catolicismo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofresco especialmente, para que las repúblicas americanas que defienden los intereses de la Iglesia Católica, perseveren en el bien comenzado.

PROPÓSITO.

Vencer el respeto humano en la vida soc al, dando públicas muestras de la fe que profesamos.

SECCION NACIONAL.

EL COLMO.

Las Dominicales del Libre Pensamiento, se manifiesta expresamente condenado por casi todos, ó todos los Prelados de España, esto es, por el Episcopado español, y amparado y protegido en su libertad por la Constitucion vigente y por los ministerios que con esta Constitucion han gobernado, desde el Gabinete Cánovas-Pidal al Gabinete fusionista, publicó días pasados un horrendo artículo contra la confesion auricular.

Nada nuevo dijo en él; repitió todas las vulgaridades repetidas por innumerables herejías, y completamente trituradas, deshechas y condenadas al desprecio por la Iglesia de Dios, por sus Padres y Doctores, por los escritores católicos, y por la experiencia de los siglos que evidentemente hacen patente que las sociedades no pueden vivir cristiana, moral, ni aun honradamente sin el Sacramento de la Penitencia, cuya divina institucion, cuyos frutos indecibles debian bastar para abrir los ojos á los ciegos y hacer ver que allí está patente y resplandece la sabiduría, la providencia y la misericordia de Dios. No basta ser insensato, es preciso que la insensatez esté ademas abrumada por todas las preocupaciones de secta, para conocer el Sacramento de la Penitencia y no ver en él el sello, la misericordia y la sabiduría de Dios.

Blasfemó y desatinó cuanto quiso el impío y fanático semanario contra este augustísimo Sacramento de amor y perdon, y desatinó y blasfemó tanto, que fué denunciado y encausado el director de Las Dominicales del Libre Pensamiento.

Celebróse ayer el juicio en la sala 4.ª de la Audiencia, bajo la presidencia del Sr. Salvá, y ante los Sres. Gudal y Furojes, como jueces de derecho, y once jueces de hecho.

Leyóse el artículo. Cosa más horrible no se puede imaginar. En una suma y compendio de todos los odios, de todos los desprecios, de todas las iras, de todas las insipencias y todas las ignorancias de la impiedad del Sacramento augusto donde mueren y se deshacen todos los auxilios eficaces que el demonio, la carne y el mundo pueden dar á la impiedad.

Pero más horrible que el artículo fué, si cabe, la acusacion fiscal, segun la extracta La Justicia.

«Concedida la palabra,—dices,— al fiscal, señor Alcalde, éste, en un breve y sencillo informe, en que manifestó más facilidad de palabra que satisfaccion en el cumplimiento de la obligacion penosa que su cargo le imponía, manifestó que el Sr. Chies habia cometido al publicar su artículo el delito previsto y penado en el caso 3.º del artículo 240 del Código penal, que textualmente dice: «El que escarneciere públicamente alguno de los dogmas ó ceremonias de cualquier religion que tenga prosélitos en España.»

«Continuó el fiscal llamando la atencion de los jurados sobre el hecho de que no acusa al señor Chies por sus ataques, porque éstos fuesen dirigidos contra el catolicismo, porque lo mismo lo hubiera hecho si se tratase de otra religion, sino por considerar terminantes las prescripciones del Código.

«Manifestó que, á su juicio, la confesion auricular era dogma que tenia su raiz en las palabras de Jesucristo á su discípulo Simeon: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; lo que ligares en la tierra será ligado y lo que desatares será igualmente desatado en el cielo.»

«Si la confesion no fuese dogma, como piensa, por lo ménos sería ceremonia, y á ceremonias y dogmas se refiere el artículo mencionado del Código penal.»

La legislacion vigente no ampara ni defiende las creencias católicas, segun declaró luego el jurado. Pero el ministerio fiscal que otra cosa creía, se fué á defenecerlas, si La Justicia extracta exactamente, no como dogmas de la Religion, sino como opiniones de uno de tantos cultos; y no porque la Iglesia de Dios las manda creer y cumplir, sino porque á él le pareció que, en efecto, la confesion está prescrita en el Evangelio, aceptando una discusión escandalosa sobre el dogma, como si su obligacion no fuese negar el derecho de discutirle y pedir que se castigase al que negándole y discutiéndole le ultraja.

El abogado defensor, Sr. Casaldueño, aceptando la discusion entablada por el fiscal, agravó, si era posible, el escándalo del artículo impio; pero demostró cumplidamente que la Constitucion sólo prohíbe escarnecer los dogmas y ceremonias en el sentido de burlarse y formarse de ellos, pero la libertad absoluta para negarlos, discutirlos y defenecer cada cual lo que bien le parezca; y que el Código penal, ya no castiga los delitos contra la religion, ni tiene por delito inducir á la inobservancia de sus preceptos, sino sola é indistintamente prohíbe los ataques contra el libre ejercicio de los cultos.

El director de Las Dominicales y autor del artículo, invitado á hacer las manifestaciones que quisiera, consumó su triunfo haciendo ostentoso alarde de haber negado y combatido el Santo Sacramento de la Penitencia, y sin que nadie le fuese á la mano, convirtió la sala de la Audiencia en tribuna de Las Dominicales, é hizo una nueva y fogosa diatriba contra la Religion Católica.

Momentos despues se preguntó á los jueces de hecho, con impropiedad manifestada por falta de castellano, si el Sr. Chies era culpable (debiendo decir culpado) del artículo en que se decían las blasfemias que otra vez se volvieron á repetir con este motivo; y si era ó no culpable (queriendo significar culpado) de haber ultrajado á los ministros de Dios con palabras que cedan en su descrédito y menoscabo.

«Retirados los jurados,» dice La Justicia, «y despues de deliberar más de media hora, se presentaron de nuevo en la Sala. El eminente republicano Sr. D. Rafael María de Labra, á quien el señor Osuna habia cedido la presidencia de los jurados, leyó el veredicto declarando la inculpabilidad del Sr. Chies, con aprobacion unánime de la concurrencia numerosa que asistió al acto con religioso silencio.»

Esta es la tolerancia introducida por el partido liberal-conservador en la Constitucion del Estado; este es el natural y lógico progreso y desenvolvimiento del liberalismo, que se presenta manso y conciliador para no alarmar al pueblo, y que poco á poco, ya bien de prisa, se va mostrando tal cual es en toda su extension y en toda su profundidad.

Al amparo de la antítesis liberal, que ciertos católicos quieren cubrir con sus pechos para que nuestros ataques no la lastimen, y autorizar con sus nombres de católicos para que los cristianos la reciban como cosa plausible y conveniente á la fe, y vestir con velos hipócritas y sofismas farisáicos; al amparo de la hipótesis establecida por Cánovas, aceptada por ciertos católicos, aplicada hoy, en virtud del turno pacífico, por Sagasta; al amparo de la legislacion vigente, no puede un predicador católico predicar la moral cristiana si disgusta á los oídos de los poderosos; no puede un Obispo, el de Plasencia por ejemplo, prevenir á sus fieles contra los errores del gobierno; no pueden los ministros de Dios predicar las enseñanzas de la Sant Sede contra el liberalismo sin exponerse á persecuciones y procesos, y ya hay un ministro de Dios en presidio y otro camino de él por haber predicado la palabra de Dios en tiempo de elecciones.

Pero puede quien quiera, no ya tener las opiniones que guste, no ya rendir culto al demonio como mejor le parezca, no ya propagar sus errores con libertad absoluta, sino desmentir á Dios y escarnecer al Espíritu Santo y negarlos dogmas católicos en la Universidad, á sueldo del gobierno que se dice católico y en presencia del Sr. Pidal y Mou; y renegar y blasfemar del santo Sacramento de la Penitencia, y de todos los Sacramentos y todos los dogmas de la Iglesia de Dios, en la prensa, en el tribunal, y ante los jueces que, aplicando la ley vigente, le darán veredicto absolutorio.

Esta es la horrenda, la espantosa antítesis liberal, que, libre de las argucias se presenta en toda su horrible desnudez, en términos que ya no tenemos que hacer más que señalarla y decir:—¡Ese es el estado legal de la nacion católica por excelencia!

EL SUBMARINO PERAL.

El Sr. Casado del Alisado ha dirigido la siguiente carta á La Epoca:

«Señor director de La Epoca:

«Mi estimado amigo: El Sr. Peral me hace saber su resolucion de renunciar al donativo que yo hice para fomentar su invento y devolverse el importe, actitud, sin duda, que él cree necesaria á su dignidad.

«Ignoro las ideas de usted respecto de este invento; pero como amigo particular y director de un periódico, importante, se lo comunico, autorizándole á hacer de esta carta el uso que crea oportuno.

«Soy con toda consideracion su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—Casado.»

PREPARATIVOS PARA LAS PRUEBAS DEFINITIVAS.

El Imparcial publica el siguiente telegrama:

«San Fernando 14 (á las 8'40 noche).

«El submarino Peral ha entrado en el dique número 1.

«Allí hará el romaneo de pesos y las demas operaciones que consienta la capacidad del dique, porque si bien es cierto que éste es superior en calado 35 centímetros al número 2, tambien lo es que su menor manga no permite colocar el submarino á una banda y hacer la inmersion aprovechando todo

el calado, como se hacía en el dique grande, llegando hasta el plan ó poco ménos, sino que ha de verificarse sobre el eje, teniendo que salvar la altura del carro, que pasa de un metro.

»El Sr. Peral está resuelto á hacer en dique cuanto sea humanamente posible, ejecutando en el mar el resto de las operaciones, aunque para ello tenga que prescindir de las precauciones que aconseja la prudencia.—C.»

CORREO DE HOY.

MADRID 16 DE NOVIEMBRE.

En Orense se ha verificado un robo de escasa importancia, pero muy original.

La robada ha sido la viuda de un capitán, domiciliada en la calle de Padilla.

Lo raro es que las puertas estaban cerradas como las dejó la dueña de la casa; los cajones de la cómoda intactos, sin señal de violencia ni fractura, únicamente en la hoja de un cuaderno que se hallaba sobre un velador, se leían estas palabras: «La he robado á V. 20 duros; soy un honrado padre de familia acosado por el hambre; si Dios quiere que mejore de fortuna, se los devolveré con réditos.»

— Durante el mes de Agosto último, las aduanas en la isla de Cuba han producido 1.055.788 pesos con 50 centavos, 103.093 con 25 más que en igual mes del año anterior. Por exportación se han recaudado 40.771 pesos con 52 centavos ménos. En Puerto-Rico la recaudación ha superado en 20.613 pesos á la del año anterior.

— Llegada á Ocaña del dignísimo prelado el eminentísimo Sr. Cardenal Ceferino González.

Acompañado por el Sr. Nacario Bravo, y alguna otra persona llegó su eminencia á Aranjuez.

En el Real Sitio le aguardaban varias Comisiones de Ocaña, figurando en el número de los concurrentes el rector del Colegio de Dominicos fray José Cueto, vicerector que fué de la real Universidad de Manila, y los padres Diaz Gonzales, sobrino de su eminencia, y José Mateo, ex-secretario de gobierno del Obispado de Nueva-Cáceres, los señores D. Javier Pacheco y D. Plácido Pereira, ex-diputados provinciales de Toledo, etc.

A su llegada á Ocaña, el Cardenal, que es hijo adoptivo de aquella población, fué recibido por el Ilmo. Ayuntamiento, precedido de sus maceros y bajo la presidencia del acaide Sr. Ortiz Moreno, acompañándole hasta el Colegio, en medio del repique general de campanas y al ruido de los cohetes, un gentío inmenso, que ocupaba las calles y llenaba el atrio é iglesia de Santo Domingo, hasta el punto que el padre Zeferino y su comitiva tuvieron que desistir de penetrar en el templo, viéndose precisado aquel á entrar directamente en el Colegio, donde recibió á numerosísimas personas, deseosas de tributarle cariñosa bienvenida, y fué obsequiado con una serenata por la banda de música de aquella villa.

— El día 24 de este mes se verificará la recepción en la Academia Española de D. José de Castro y Serrano, á quien contestará el duque de Rivas.

Versará el tema del discurso sobre «Lo ameno en la literatura.»

— Durante el mes de Octubre último, la recaudación hecha por las aduanas de la Península é islas Baleares ascendió á la cantidad de 11.223.944 pesetas, ó sea 1.886.411 pesetas más que en igual mes del año anterior.

Han contribuido á esta alza: los aguardientes, con un aumento de 1.250.612 pesetas; los petróleos, con 432.721 pesetas, y los trigos, con 69.910 pesetas.

En la recaudación total han tenido alza las aduanas de Alicante, Almería, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Coruña, Guizúzcoa, Lérida, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Zamora.

— Huelva, 14 (4,20 tarde).—Hoy ha celebrado junta general la Liga contra las calcinaciones.

Entre los treinta representantes que han asistido á la junta figuraban los de diez y seis ayuntamientos.

— Las noticias de las obras de los ferro-carriles directos de Madrid á Zaragoza y Barcelona, son cada día más satisfactorias.

— Telegrama oficial:

Jaen 13 (10 n.).—Participa por telegrama el jefe de la línea de Menjíbar que el cabo de la Guardia civil Luis Medina Marin mató de un tiro en el camino de Jabalquinto al guardia de su puesto Félix Perez Palacios.

— El día 7 del actual fué robada la caja municipal de Valencia de Alcántara, donde existían más de 70.000 pesetas, de las cuales 11.000 eran depósito del arrendatario de consumos, 2.500 del contratista de un mercado y otras pequeñas cantidades también de depósitos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El alarmante despacho que nos comunicó la Agencia Fabra acerca de la actitud de Italia en el incidente surgido entre ella y Marruecos, y del *ultimatum* que se suponía había dirigido al sultan conminándole con bombardear á Tánger si en un plazo brevísimo no era castigado el culpable ó culpables del atropello, y se daba una satisfacción diplomática italiana magullada, resulta que carecía de fundamento, como nosotros supusimos desde el primer momento, por lo cual no quisimos ocuparnos en él.

La misma Agencia Fabra nos comunicó ayer á última hora un telegrama en que, con referencia á la *Riforma*, órgano oficioso del ministerio Crispi, se dice que el gobierno de Italia no considera el suceso sino como un delito de carácter común, sin aspecto ninguno político, y que sólo intervendría en la cuestión en el caso en que las autoridades marroquíes no castigasen al delincuente y se negaran á pagar al perjudicado los daños recibidos.

Como nuestros lectores ven, esto ya no es enviar una escuadra á Marruecos, como al principio se supuso; resolución extrema para Italia, dada su política internacional, sumamente comprometida.

— El Rdo. P. Charmette director de las escuelas francesas de Oriente, ha presentado en el ministerio de Negocios extranjeros en Paris al emir Chazem, maronita, cuyos antecesores eran mirados por los reyes de Francia como los jefes de los cristianos *maronitas* del Libano. El ministro M. Spuller ha recibido á Ghazem con las mayores demostraciones de cordialidad.

— El centro católico del *Landtag* de Babiera ha comenzado su anunciada campaña contra el *Regium exequatur* y los llamados viejos católicos. El diputado Geiger dijo que los católicos debieron someterse á las leyes de la Iglesia, ántes que hubiese ley alguna en el Estado. El ministro Lutz dijo que cuantas concesiones podían hacerse á la Iglesia se habían hecho ya y que, según la Constitución, el *placet* debe extenderse aun á las decisiones dogmáticas, lo que Roma parece haber aceptado. «Sin el espíritu de conciliación de la Curia romana, jamás hubiéramos tenido Concordato.» M. Stauffenberg tachó á los católicos de contrarios á la Monarquía. El doctor Orterer habló de los matrimonios mixtos, y combatió el Sínodo protestante de Bayreuth. El diputado Fischer combatió el Congreso Católico de Munich, aunque se declaró contrario al *Regium exequatur*. En el Parlamento bávaro se ha reflejado este Congreso. ¡Ojalá se repita esto en nuestra patria por los que han tenido asiento en uno y otro!

El diputado Hauck combatió personalmente al ministro Lutz, diciendo que los demas no eran hostiles á la Iglesia. M. Rittler dijo que los católicos temen que se renueven las luchas de 1871, y que el *placet* aplicado con rigor hace de los católicos una especie de *parias*, y, por último, que el Gobierno, en cuanto se refiere á los *viejos católicos*, ha intervenido en las cuestiones dogmáticas, excediéndose de sus atribuciones.

Lutz, que habló hora y media, y M. Riedel ministro de Hacienda, defendieron al Gobierno. El diputado Schauss y 72 compañeros más, presentarán una terrible proposición contra los católicos del centro, defendiendo el *Regium exequatur*, como máquina de guerra.

— Según un telegrama de Roma, que publica la *Kölnische Volkzeitung*, las relaciones entre la Santa Sede y Alemania se han enfriado muchísimo de algun tiempo á esta parte y han quedado interrumpidas todas las negociaciones que había pendientes. Al Padre Santo le han molestado penosamente las distinciones exageradas de que es objeto por parte de Alemania el presidente del Consejo de ministros del rey Humberto.

— Corre por los periódicos extranjeros la noticia de que, en atención al angustioso estado de la Hacienda turca, la emperatriz de Alemania se ha negado á aceptar el collar de brillantes con que pensaba obsequiarle el sultan Abdul-Hamid.

— Noticias de Venezuela refieren que el 28 de Octubre, fiesta conmemorativa de Bolívar, la multitud derribó las estatuas del general Guzman Blanco que éste se hizo erigir en varias plazas de Caracas. El mismo día, el gobierno venezolano relevó al general Guzman Blanco del cargo de embajador en Paris, nombrando para sucederle al doctor Orbaneja.

— Según dicen al *Daily News*, desde Constantinopla, el gobierno otomano se ocupa en dar una solución definitiva á la cuestión cretense.

— La población de Alemania, que hasta hace poco aumentaba anualmente en una proporción que llenaba de orgullo á la raza teutónica, y que era superior á la de todas las demas poblaciones, no solamente ha disminuído de tres años á esta parte, sino que la proporción es ya inferior al aumento de las demas.

Este hecho parece que trae preocupados á los estadistas alemanes, los cuales tratan de descubrir por medio de que reformas económicas y políticas

podría contenerse este descreimiento de la población.

— Una construcción importantísima se está llevando á cabo en el Canadá, para realizar la idea tantas veces acariciada de transportar los barcos de un mar á otro, haciendo uso de la vía férrea y por medio de poderosas maquinas de arrastre. El ferro-carril de que se trata tendrá una longitud de 17 millas, sobre el istmo de Cigisneto, que separa la bahía de Fundy de las aguas del golfo de San Lorenzo, pudiéndose elevar con aparatos hidráulicos buques hasta de 1.000 toneladas, los cuales se asentarán sobre bases de hierro y recorrerá su camino á razon de 10 millas por hora. Con esto se evitará más de 500 millas de navegación entre los puertos de San Lorenzo y los de New-York y Boston. Las obras se estiman en un coste de más de un millón de libras esterlinas, teniendo concedida ya la compañía una subvención del gobierno canadiense de 35.000 libras anuales. Las obras deberán hallarse terminadas para el año 1892.

— El periódico portugués *O Dia*, ministerial ferviente, muy afecto á la dinastía reinante, y cuyo director está indicado para desempeñar un alto cargo público, escribía el día 17 de Octubre.

»Textualmente dicen así:

»Ha dicho la prensa, porque así lo susurra el rumor público, no siempre bien enterado de lo que pasa en la alcoba real, que el rey se había confesado con el Nuncio de Su Santidad, cosa que causó no poca extrañeza por ser notorio que en el momento en que se decía haberse practicado ese acto religioso se hallaban en el palacio el Patriarca y el capellan de la Casa Real.

»Pero lo cierto es que el Sr. Nuncio no hizo sino transmitir al enfermo la bendición Pontificia. Y en cuanto á confesión, no la hubo. El Patriarca deseaba, efectivamente, confesar al rey; pero los médicos le dijeron que su estado peligrosísimo en aquellos instantes, no consentía recibiese D. Luis el menor motivo de abatimiento moral, por lo que el Prelado se quedó en palacio á ver si aprovechaba alguna ocasión mas favorable al acto de penitencia.»

Debemos añadir, que estas líneas no han sido desmentidas, y que *O Dia* tenía en Cascaes un corresponsal especial que de hora en hora mandaba telegramas para este diario noticiándole cuando don Luis tomaba una taza de caldo ó una gota de leche; si estaba mas abatido, si aparentaba menor sufrimiento; finalmente, todo lo que pasaba al enfermo, hasta lo mas menudo, y en ninguna de sus correspondencias dijo que D. Luis hubiese confesado, ni recibido el sacramento de la Eucaristía.

Lo que sí vino luego fue la noticia de haberle sido administrada la Extremaunción, en un momento en que el moribundo estaba sumido en un desmayo, y por ende extraño á cuanto le pasaba, conforme anunciaron los propios telegramas que publicaron los periódicos ministeriales.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 17 (á la 1'30 madrugada). El señor Angoloti ha conferenciado con el ministro de Marina, dándole cuenta de varios telegramas remitidos por las Cámaras de Comercio de Barcelona, Cádiz y Santander, cuyas corporaciones piden que se reforme la Real orden de 15 de Octubre sobre los espacios que han de ocupar los pasajeros de los vapores.

El ministro de Marina ha dejado en suspenso dicha Real orden, diciendo que pedirá informes á los centros técnicos.

Valencia 17 (á las 2'25 tarde). El archiduque Alberto ha permanecido poco tiempo aquí; viaja de riguroso incógnito y hoy ha salido en el expres en dirección á Barcelona.

Paris 17 (á las 12'15 tarde). Se ha efectuado en el salon del Instituto Francia (Sorbona), la reunion que los estudiantes han dedicado al señor Castelar.

El salon estaba lleno por completo. M. Jules Simon, que sigue aquí igual política que el señor Castelar, y que á la vez es íntimo amigo suyo, ha elogiado extraordinariamente al jefe del posibilismo español, diciendo que es una gloria europea.

El señor Castelar, que había sido saludado con un caluroso aplauso al parecer en el salon, fué nuevamente objeto de demostraciones de aplauso al empezar su discurso y durante el mismo.

Abogó por la raza latina; hizo fervientes votos en favor de la fraternidad entre España y Francia y aconsejó á los estudiantes que no se apartaran nunca de las sendas del estudio, de la libertad y de la justicia. (Frenéticos aplausos).

En Rio Janeiro reina orden y entusiasmo en favor de la República.

EL ANCORA

PALMA 19 DE NOVIEMBRE DE 1889.

REALIDAD Y DESENGAÑO.

De una carta de Santiago de Chile escrita con fecha 29 de Setiembre, cortamos el siguiente párrafo:

«También veo que está saliendo mucha gente de Palma para la América del Sur. Sentiré mucho que vengan mallorquines, porque aquí un nueve por ciento de los emigrantes vienen á sufrir hambre y miseria, y los otros tienen que ser buenos trabajadores para que puedan vivir regularmente. En los prospectos que reparten los agentes de colonización, se dice que aquí se gana de 5 á 6 pesos diarios. No se gana tanto, á lo más son 3 ó 4 pesos, y con este salario tienen que vivir. Aquí la vida es muy cara, y si uno tiene familia, peor; la carne es lo que está más barato; el vino, si se quiere tomar un poco bueno, cuesta dos pesetas ó dos y media el litro. Una casa con solo una habitación, de unos tres metros cuadrados, vale de alquiler diez pesos, y aun tiene que estar situada en puntos apartados. El vestido cuesta un ojo de la cara; el precio del calzado todavía es peor. En fin, aquí la vida cuesta mucho, y, en proporción, se gana poco. Si hubiese alguno que quisiera venir á esta de Chile, y tenga familia, que no lo intente, pues conviene mucho más que venga solo, si no quiere presenciar el triste espectáculo de ver padecer hambre á sus idolatrados hijos. Cuando se halle aquí y encuentre una buena colocación, entónces puede hacerla emprender el dilatado viaje para estas distantes regiones. Les advierto que un peso en esta República no es la mitad del valor de los de España.»

De otra carta fechada el 13 de Octubre en Buenos Aires y escrita por un conocido sacerdote que reside en dicha capital, tomamos lo siguiente:

«Supongo que Vds. harán sus comentarios en vista de las pésimas noticias que les llegan por medio de los periódicos de ésta. Y, en verdad, pésima como nunca es la situación que atraviesa este país á causa de los desaciertos del Gobierno que lo rige, que con el derroche, sin ton ni son, de la hacienda pública, ha creado una deuda de centenares de millones, y el papel moneda nacional, que ántes tenía premio sobre el oro, ahora no vale más que la mitad de su valor. De aquí muchos desastres financieros y el comercio en bancarota. El trabajo empieza á faltar, pues nadie se atreve á emprender obras de importancia.

»¡Pobres de los emigrantes que llegan aquí llenos de esperanzas y se encuentran engañados y rodeados de miseria y necesidad! Por Dios, predíquelo V., si es necesario hasta en el púlpito, que no vengan, pues por duro que sea el pan de Mallorca, aun es preferible al que con lágrimas de desengaño deberán comer acá. América no es lo de hace veinte años; todas las ventajas y bienestar que había en tiempo no lejano, han desaparecido, y á la pesadumbre de estar lejos de su patria hay que añadir todas las calamidades sociales de Europa. No, no aconseje á nadie que venga; hay fiebres que matan, y la que se ha apoderado de los mallorquines, lleva trazas de producir fatales consecuencias. Le digo esto, amigo mio, por lo que veo que dicen los periódicos de esa, y Vd. puede estar seguro de que, por mucho que digan y por negro que lo pinten, jamás llegarán á decir y á pintar la realidad; que no cejen los diarios de Palma en hablar todos los días contra la malhadada emigración á Buenos Aires.»

Ante cuadro tan lúgubre, ¿qué debemos nosotros añadir que ya no lo hayamos dicho en otras ocasiones? ¡Cuántos de los muchos emigrados anhelan hoy con viva ansia poder volver á pisar este suelo, vergel de sus puras ilusiones, jardín ameno de sus más tiernas delicias, y emporio de su gloria y felicidad! ¡Cuántos deben arrepentirse de haber surcado el ancho mar que ahora los separa de la perla del Mediterráneo, de esta Isla encantadora que les sirvió de cuna! ¡Cuántos de los que dejaron á sus padres, á sus esposas y á sus hijos, (que quizás en este momento se encuentran solos, errantes y sin albergue, sufriendo la amarga pena de verse separados de aquellos seres que constituyen su dulce encanto y su más vehemente amor) están hoy pesados de haber tomado una resolución tan extrema!

¡Ah! no podemos recordarlo sin que rueden por nuestras mejillas lágrimas de acerbo dolor! Aquella multitud de compatriotas que se ausentaron y á quienes casi todo Palma salía á despedir y á presenciar su embarque, ¿quién sabe las penalidades que habrá sufrido á causa de la miseria, del hambre y de la desnudez en que se han visto? y ¿quién sabe si á consecuencia de tan crueles calamidades habrán ya sucumbido muchos de aquellos infelices?

Son muy fundados sin duda los presentimientos que concebimos ante las tristes noticias que á me-

nudo dirigen á sus familias aquellos emigrados, y que desgraciadamente vienen á confirmar los fragmentos de las dos cartas que hemos copiado.

No es nuestro intento hacer revivir en los corazones de las familias los lúgubres recuerdos de las desconsoladoras escenas de aquella penosa despedida; pero sí hacer desistir á los que, acaso alucinados por halagadoras promesas y por el brillo del falso oropel de un brillante porvenir, tratan de emprender un viaje largo y á un punto donde el trabajador padece tantos sinsabores envueltos con el colmo de todas las penalidades é infortunios inherentes á la expatriación y el desengaño.

LA NUEVA LEY FRANCESA SOBRE VINOS.

Por el interés que tiene para nuestro comercio reproducimos del Boletín de la importante Cámara de Comercio de Bilbao; el siguiente artículo:

«Acaba de ser promulgada en Francia una ley sobre el comercio y venta de vinos, de cuyas disposiciones creemos útil dar una idea á nuestros lectores, no sólo por la importancia de la exportación de nuestros vinos al mercado francés, sino también porque no poco habría que hacer en nuestro país para reprimir las falsificaciones y adulteraciones.

La nueva ley francesa tiene por objeto especial de sus disposiciones, la venta de vinos de pasa y de los llamados de azúcar. No prohíbe la fabricación y venta de éstos, sino que impide, en lo posible, que sean vendidos como vinos naturales.

La ley no reconoce como *vino*, sin otra calificación ni denominación, más que el obtenido por la fermentación de uva fresca, y solamente el líquido así obtenido podrá ser puesto en venta con el nombre de *vino*.

El procedente de la pasa y el obtenido de la fermentación producida por la adición de azúcar al orujo fresco, podrán ser vendidos por estar reconocido que no son perjudiciales á la salud, y que dado el déficit que existe en las cosechas, pueden proporcionar una bebida sana, agradable y económica.

El consumo de estas dos clases de bebida ha tomado no poco incremento, y la nueva ley no se opone en modo alguno á que continúe la fabricación y la venta. Pero entiendo que no se debe permitir que sean vendidos como *vinos*, porque hay en esto engaño manifiesto en la calidad de la cosa vendida. Y si el productor hace mezclas de vino natural y vino de pasa ó vino de azúcar, la ley exige que sean estos últimos los que den nombre al líquido vendido, que ha dejado de ser vino natural.

Los vinos de pasa no podrán ser vendidos sino con este nombre, y los procedentes de la fermentación por adición de azúcar al orujo fresco, sólo podrán ser vendidos con el nombre de *vinos de azúcar*.

Como penalidad por contravención á las nuevas disposiciones, la ley establece una multa de veinticinco á quinientos francos, ó prisión de diez días á tres meses en caso de reincidencia.

Las barricas, toneles ú otros recipientes que tengan los vinos no considerados por la ley como naturales, deberán tener en gruesos caracteres la designación de *vino de mesa ó vino de azúcar*; y esta designación deberá existir en los libros, facturas, cartas de porte y conocimientos de embarque, y los documentos que tenga que expedir la Administración de contribuciones indirectas para la circulación deberán estar impresos en papel cuyo color será diferente según la naturaleza del líquido.

Con esto la ley se propone evitar que los vendedores al detalle puedan alegar, como ahora lo hacen, que ignoraban que el líquido que venden no fuese vino natural, porque como tal le habían comprado de buena fe á los comerciantes al por mayor.

La ley, como se ve, no prohíbe la venta de vinos de azúcar ó de vinos de pasa, siempre que sean vendidos con este nombre y no con el de *vino*, reservado para los vinos naturales, ó sea los producidos por la fermentación de la uva fresca. Y la prohibición no se funda en que sean los otros nocivos á la salud, sino en el engaño en la calidad de la cosa vendida.

¿Puede esto interesar á nuestros productores vinícolas? Creemos que sí, y de todos modos, como no faltan, sino que sobran en nuestro país las adulteraciones y falsificaciones, interesante es conocer lo que hacen en el país vecino para impedir en lo posible que sea engañado el consumidor.»

GACETILLA LOCAL.

En celebridad de los días de D.^a Isabel II, abuela de D. Alfonso XIII, el pabellón nacional ondea en todos los edificios y en los de los consulados de sus respectivas naciones; las tropas visten de gala. El fuerte de San Pedro ha saludado á la plaza.

Esta mañana han llegado de Barcelona los reverendos Sres. PP. Ricart y Billalta de la Compañía

de Jesus, Provincial el primero de la provincia de Aragón, y D. Heriberto A. Cusa, Pbro.

Les damos la más cordial bienvenida.

El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra publica una real orden, disponiendo que cuando se conceda licencia ilimitada ó el pase á la reserva activa á los individuos de tropa de cualquier reemplazo, se exceptúe á los que sean alumnos de los colegios preparatorios militares y de la Academia general militar, los cuales continuarán perteneciendo á sus Cuerpos ó Institutos mientras permanezcan en aquellos centros de instrucción.

Ayer fondearon en nuestro puerto la goleta *Sóller*, patron D. Antonio Castañer, procedente de Sóller, con 3 días de navegación, 7 marineros y cargamento de trigo; y el pailebot *San José*, patron D. Juan Felany, de Cullera, con 7 días, 6 mar., 1 pasajero y arroz.

Únicamente se despacharon los vapores *Menorca* y *Union*.

Ayer tarde zarparon los vapores *Menorca* y *Union*. El primero para Mahon, con la correspondencia, pasaje y carga, y el segundo para Marsella, con lastre.

Hoy, á las seis de la mañana, ha entrado en su fondeadero de este puerto procedente del de Barcelona el vapor *Lulio*. Ha traído balija, 29 pasajeros y carga general.

El Sr. Gobernador civil ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con motivo de las próximas elecciones municipales y dictando varias disposiciones referentes al procedimiento electoral y proclamación de concejales.

Por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha instalado en el Palacio episcopal, el servicio de llamadores eléctricos. El señor Homs ha sido el encargado de llevar á cabo estos trabajos; y el Prelado ha quedado altamente satisfecho de la acertada dirección.

El día 1.º de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, se subastará en Aludia el aprovechamiento de la caza del monte la Victoria, siendo el tipo de tasación 50 pesetas anuales.

Noticias de Menorca:

— Los Párrocos de esta ciudad y las Conferencias de Señoras y Caballeros de San Vicente de Paul han repartido entre los pobres la cantidad de 355 pesetas, limosna de una devota persona recibido por conducto del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Sabemos y lo consignamos con gusto que los Párrocos de las demas poblaciones de la Isla, han distribuido donativos de igual procedencia.

Que el Señor premie al generoso donante.

— El proyecto de instalarse en Ciudadela el alumbrado eléctrico, parece que está en vías de realización; pues el Director de telégrafos, D. Federico R. Maspons, que como dijimos había pasado á aquella ciudad al indicado objeto, ha presentado varios proyectos que pondrá en estudio la Junta del Banco, formulando ademas proposiciones al electricista don Sebastian Homs, á cuyo cargo estará probablemente confiada la empresa.

Esperamos poder saludar con aplausos la instalación de la luz eléctrica en la histórica ciudad.

— Durante estos últimos días, se han verificado en Barcelona las pruebas del nuevo bote salva vidas construído por el carpintero de ribera nuestro paisano D. Miguel Cardona en su taller de Barcelona. La comision formada por el Excmo. Sr. Comandante de Marina y los miembros marinos de la Junta local de Salvamento de Naufragos, han quedado altamente satisfechos de los resultados, tanto marineros navegando á la vela y al remo como de adrizamiento y achique instantáneo.

Hasta el presente los botes salvavidas de nuestras estaciones de salvamento, se encargaban á Inglaterra ó Alemania, de manera que el constructor Sr. Cardona merece mil plácemes por haber creado en nuestra patria una nueva industria marítima, advirtiendo que el citado bote cuesta unas cinco mil pesetas menos que sus iguales ingleses ó alemanes. Las válvulas automáticas de achique, han sido construídas en la conocida fábrica metalúrgica de San Juan de Alcaraz. Este bote va destinado á la estación de salvamento de Torrevieja, habiendo empezado ya el señor Cardona otro bote para la estación del puerto de Barcelona.

— El jabeque *Esperanza* embarca para Palma una cabría de caballete de nueve mil seiscientos kilogramos de peso, existente en la fortaleza de Isabel II.

— El vapor *Ciudad de Ciudadela* en su último viaje fué portador de algunas cabezas ganado vacuno, destinadas al consumo de esta ciudad.

SECCION DE ANUNCIOS

DIOS Y EL COSMOS

Ó SEA

EL ATEISMO MATERIALISTA ANTE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

POR

D. Miguel Amer

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Esta obra se vende en la *Librería de Propaganda Católica* al precio de 450 pesetas en rústica. En la misma también se reciben encargos para los que desean adquirir las elegantes tapas hechas expresamente para encuadernar la mencionada obra. Véndense á 1 peseta.

FRAY LUIS DE GRANADA

Ensayo biográfico y crítico

por

D. José Ignacio Valentí

Licenciado en Filosofía y Letras

Con un prólogo del Excmo. é Ilmo. señor

DR. D. FR. RAMON MARTÍNEZ VIGIL

de la Orden de Predicadores]

Obispo de Oviedo

(Con censura y aprobación eclesiásticas)

Esta obra, impresa con suma pulcritud y esmero, véndese al módico precio de DOS PESETAS en la librería de *Propaganda Católica*, Call. 1. **FRAY JUAN PÉREZ DE MARCHENA**, del mismo autor. Véndese á UNA PESETA en la misma librería.

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS,

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER

B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la librería de *Propaganda Católica*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18, á las 7'30 n.

Congreso.—El Sr. Villaverde acusó al gobierno de falta de formalidad porque todavía no se discuten los presupuestos. El Sr. Alix anunció una interpelación sobre el presupuesto de Marina. El Sr. Pidal dijo que el proyecto del sufragio sólo servía de expediente que utilizaba el gobierno para continuar en el poder y que lo rechazan los elementos demócratas.

Madrid 18, á las 9'45 n.

Senado.—El conde de Canga Ar-

güelles excita al gobierno á fin de que corrija los ataques que dirigen á la religion los periódicos avanzados. El Obispo de Salamanca la hizo extensiva á toda la prensa. El Sr. Canalejas contestó que la religion la garantizaba el código.

Madrid 18, á las 10'15 n.

La Epoca pide que se castigue la ostentacion de la bandera tricolor en el Círculo federal.

Se ha confirmado que la familia del Emperador del Brasil ha salido en el vapor *Alagras* con direccion á Europa.

Madrid 18, á las 10'19 n.

Senado.—El Sr. Montero Ríos ha

pronunciado un discurso de adhesion al Sr. Sagasta, rechazando los cargos del Sr. Sardeal. Éste ha hecho una contestacion diatriba, que ha sido continuada por el Sr. Montero, quien rectificó con energia. El Sr. Sagasta ha hecho la defensa del gobierno diciendo que el patriotismo le obliga á continuar.

Madrid 18, á las 11'15 n.

Telegramas de Portugal dicen que muchos simpatizan con el movimiento estallado en el Brasil, temiéndose hechos análogos.

Se espera que brevemente llegará á Portugal el Emperador del Brasil.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	116'75
Cambio Mallorquin	88'50
Ferro-carriles de Mallorca	64'50
Alumbrado por Gas	137'00
Harinera Mallorquina	102'00
MADRID.	
4 p ^o interior	75'15
4 p ^o amortizable	89'50
Billetes hipotecarios de Cuba	106'45
Banco de España	413'00
Tabacos	108'00
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior	74'98
4 p ^o perpetuo exterior	76'56
4 p ^o amortizable	89'37
Billetes hipotecarios de Cuba 1888	106'75
Banco Hispano-Colonial	64'95
Ferro-carriles del Norte	89'15
PARIS.	
4 p ^o Español	74'12
Panamá	55'00

Banco de España

Sucursal en Palma

Desde el día 19 del corriente esta sucursal mitira en negociacion los cupones de Billetes hipotecarios de Cuba y los de la Déuda exterior al 4 0/0, ya vencidos, y los vencedores en 1.º de Enero próximo, así como los mismos Billetes amortizados, con la bonificacion de 3'25 por 100. Los cupones de las citadas Deudas que estan depositados en esta sucursal, se entenderan cedidos á las mismas, mediante la indicada bonificacion, si sus dueños no solicitan nada en contrario. Palma 16 de Noviembre de 1889. —El oficial secretario, Emilio Figueras. 2-5

Cambio Mallorquin

Habiéndose presentado D. Antonio Rebas y Figuerola en demanda de que se libre el duplicado de un talon de depósito constituido en la Sucursal en Inca con el número 1310 por pesetas 500; que manifiesta haber extraviado se hace público por medio del Boletín Oficial de la provincia y de los periódicos de Palma, para que dentro del plazo de quince dias puedan las personas que se consideren con derecho al citado depósito, presentar la oportuna reclamacion; en la inteligencia de que espirado dicho plazo, se considerara caducado el referido documento, y por tanto sin valor ni efecto alguno, y se extendiera a D. Antonio Rebas el duplicado que solicita. Palma 15 Noviembre de 1889.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 3-4

Refrescante agradable

La acreditada magnesia efervescente Valenzuela se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolucion. Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad 10, y plaza de la Cuartera, 2. 47

¿SALDRÁ EL PAPA DE ROMA?

Folleto de actualidad por Tomás de Villanueva y revisado por la autoridad eclesiástica, se vende á 15 céntimos de peseta en la *Librería de Propaganda Católica*.